



Bases de los concursos de Romeros para la Fiestas Patronales en Honor de la Virgen de la Cruz de Benalmadena Pueblo 2020.

La Hermandad Sacramental de Ntro. Padre Jesús Nazareno, del Stmo. Sepulcro, y Resucitado. María Stma. de los Dolores, Lágrimas, y de la Cruz de Benalmádena convoca como es ya tradición, el concurso de Romeros ataviados con trajes típicos romeros.

BASES ROMEROS:

1. El concurso en 2020 será virtual debido a las restricciones de concentración de personas por el Covid 19.
2. Podrán participar todas las personas y colectivos que lo deseen, siendo requisito que sean ciudadanos de Benalmádena.
3. No habrá categorías, con lo cual, podrán participar personas individualmente sin discriminación de sexo y edad, así como grupos o colectivos. Todos estarán incluidos en la misma categoría siendo los ganadores las personas o colectivos que más votos obtengan en Facebook.
4. Para participar en este concurso se deberá mandar al menos una foto. El plazo de recepción de fotos será desde el miércoles 12 de agosto hasta el domingo 16 de agosto a las 23:59 horas, y se presentarán por correo electrónico a festejos@benalmadena.es adjuntando los datos personales del participante o representante del colectivo o grupo, teléfono y dirección postal. La Delegación de Festejos publicará en un plazo de 24 horas la foto en Facebook para su votación.
5. Las votaciones se realizarán en la dirección de Facebook www.facebook.es/benalmadenafiestasytradiciones. Los "Me gusta" serán los que contabilicen el voto que se podrán hacer desde el día 12 de agosto hasta las 23:59 horas del 21 de agosto.
6. Los premios que se han establecido este año consistirán vale Regalo, Trofeo o Diploma para los 6 romeros más votados.
7. En caso de empate, se tendrá en cuenta la foto más veces compartida.
8. El solo hecho de participar en el concurso en cualquiera de las distintas modalidades lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.



Ayuntamiento de
Benalmádena



9. Los premiados serán publicados en Facebook el día 24 de agosto, así como anunciados en la página web del Ayuntamiento y en medios locales.
10. Estos Premios, serán abonados en el plazo de un mes a partir de la fecha de dicho concurso
11. Previo a la fecha del concurso, dichas Bases quedarán publicadas en la página web benalmadena.es, y en los medios de comunicación local.

Organiza: Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno

Colabora: Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares